

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 20 de enero de 2017, en la Sala de Juntas del Instituto Mexicano de Cinematografía, ubicada en Avenida Insurgentes Sur 674, quinto piso, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, Código Postal 03100 en la Ciudad de México, lugar y fecha señalados para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, correspondiente al año 2017, a efecto de celebrar la sesión de referencia, se reunieron los miembros de dicho Comité.

De conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus correlativos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Criterios de Operación del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía, la sesión estuvo presidida por el C.P. Pablo Fernández Flores, Coordinador General del Instituto Mexicano de Cinematografía y Presidente del Comité, quien solicitó al Lic. Carlos Alberto Ruíz García, Director de Recursos Humanos, Materiales y Tecnológicos, Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro del Comité de Transparencia, verificara la existencia del quórum, quien hizo constar que se encontraban presentes los siguientes servidores públicos: el Lic. Humberto Guillermo Maya García, Titular del Área de Responsabilidades y Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el IMCINE y Miembro Suplente del Comité de Transparencia; el Lic. Diego Murillo Arévalo, Director de Finanzas, Evaluación y Rendición de Cuentas y Miembro del Comité de Transparencia; la C. Iris Massiel Hernández Tovar, Suplente de la Coordinación de Archivos y Miembro del Comité de Transparencia; la Lic. Patricia Sánchez Ata, Subdirectora de Evaluación y Control Comercial (Invitada); el C. Ricardo Flores Caballero, Enlace Administrativo de FIDECINE (Invitado); el Lic. José Alfredo Gaspar Arredondo, Subdirector Jurídico (Invitado); la Mtra. María Monserrat Sánchez Soler, Directora de Proyectos y Eventos Internacionales (Invitada); el Lic. Carlos Raúl Sansores Molina, Enlace Administrativo (Invitado); el Mtro. José Salvador Zúñiga Olmos, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitado); y la C. Montserrat Sánchez Centeno, Personal de la Unidad de Transparencia (Invitada).

En desahogo del punto 2. **Lectura y aprobación, en su caso del orden del día**, el C.P. Pablo Fernández Flores, sometió a la consideración de los asistentes el Orden del Día, el cual fue aprobado con los siguientes puntos:

## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2016.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de los "Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados o confidenciales, correspondientes al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2016".
5. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2016 y calendario de actividades para el ejercicio 2017.
6. Presentación y en su caso aprobación del "Programa Anual de Trabajo 2017 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía".
7. Asuntos Generales.

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

En desahogo del punto **3. Presentación del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2016**, del orden del día; el C.P. Pablo Fernández Flores, solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga presentar el informe de mérito, quien explicó su contenido y destacó la entrada en operación de los fideicomisos como sujetos obligados indirectos en materia de transparencia, hecho que señaló fue determinante en la asignación de una plataforma propia del SISI para la recepción de solicitudes de información que se relacionaran con FIDECINE y FOPROCINE; asimismo destacó que dentro de las diversas actividades realizadas por la Unidad de Transparencia se encontraban el envío de la información prevista en el artículo 44, fracción VII de la LGTAIP y 65, fracción VII de la LFTAIP, así como en la disposiciones señaladas en los “Lineamientos para recabar la información de los sujetos obligados que permitan publicar los informes anuales”, publicados el 12 de febrero del 2016, en el Diario Oficial de la Federación, además de haberse realizado diversas actividades encaminadas a la publicación de las obligaciones de transparencia comunes previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las cuales incluyeron desde la recepción de claves de acceso a los sistemas de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) para cada uno de fideicomisos que coordina el Instituto, hasta la ampliación del plazo de la publicación de la información y la modificación de algunos de los formatos generados por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) con los que se difundirá la información.

Derivado de lo expuesto, el Lic. Humberto Maya en uso de la palabra preguntó si el número de comunicados reportados en el apartado C, relativo al Sistema Comunica del informe era correcto, a lo cual el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que se trataba de un error mecanográfico, dado que la cantidad correcta era de 57 comunicados.

Con los comentarios vertidos, el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2016, en los términos expuestos.

En seguimiento del orden del día en cuanto al punto **4. Presentación, y en su caso, aprobación de los “Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados o confidenciales, correspondientes al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2016”**, a petición del Presidente del Comité; el Mtro. Salvador Zúñiga señaló que por instrucciones del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) giradas durante el mes de julio de 2016, se había suspendido la carga de la información en el sistema de índices hasta el mes de enero de 2017, misma que consideraría la información generada dentro del periodo comprendido de mayo a diciembre de 2016, situación que se dio a conocer en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia 2016.

Continuando con la voz, el Mtro. Zúñiga indicó que con motivo de la recepción de los oficios INAI/CAI/DGEOEPP/002/2017 e INAI/CAI/DGEOEPP/003/2017, de fechas 12 y 13 de enero del presente año, el INAI proporcionó a esta entidad un formato en datos abiertos con el cual se cumpliría la obligación de cargar y reportar los índices de los expedientes clasificados como reservados, previa aprobación del Comité y los cuales se enviarían al INAI y se publicarían en la página web de la entidad, aclarando que dicho formato incluía, entre otros datos, los nuevos criterios de clasificación de la información reservada conforme a lo establecido en el artículo 106 de la Ley General; de igual forma en cuanto a los índices que se presentaban por las áreas, señaló que si bien estos fueron enviados en tiempo y forma por las unidades administrativas del IMCINE previamente a la recepción de los comunicados del INAI, no cumplían con lo establecido en el artículo 106 de la



# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Ley General, por lo que en consideración de la Unidad de Transparencia no debían ser aprobados, por no derivar de los supuestos de haber sido clasificados por resolución de autoridad competente, por formar parte de la información que debía publicarse con motivo de las obligaciones comunes previstas en la ley general y por no derivarse de una solicitud de información.

A lo señalado, el Lic. Carlos Sansores cuestionó, si ¿la información contenida en los índices de expedientes clasificados que entregaron las unidades administrativas sería de difusión libre?, a lo cual en uso de la voz el Mtro. Salvador Zúñiga contestó que atendiendo a los criterios de clasificación notificados por el INAI y que se encontraban previstos en la ley; la información podría clasificarse como reservada, previa aprobación del Comité, por tratarse de una solicitud de información derivando con ello que en su oportunidad se convirtiera en un índice de información clasificada que se podría reportar al INAI.

Acto seguido, el C.P. Pablo Fernández preguntó si ¿La Unidad de Transparencia capacitaría a los enlaces administrativos en el tema?, a lo cual el Mtro. Salvador Zúñiga comentó que con fecha 18 de enero, la Unidad de Transparencia envió al INAI mediante oficio identificado como 01UT/01/17 la cédula denominada DNC, para detectar las necesidades de capacitación de este Instituto en materias que incluyen la de clasificación de la información, a fin de integrar el programa de capacitación del INAI del ejercicio 2017; situación que de materializarse permitiría la capacitación de los integrantes del Comité y el personal de la Unidad de Transparencia, con lo cual este último estaría en posibilidad de difundir la información a los enlaces administrativos de las áreas del IMCINE.

Al no existir mayores comentarios al respecto, por las razones expuestas y previo análisis de la información; el Comité de Transparencia determinó no aprobar los Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados o confidenciales del IMCINE correspondientes al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2016, presentados por las áreas del IMCINE, instruyendo a la Unidad de Transparencia a dar cuenta de dicho acuerdo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo los términos que el propio Organismo Constitucional Autónomo determinó para tales efectos.

En atención al punto **5. Presentación del Informe de actividades en materia de organización y conservación de archivos, correspondiente al periodo 2016 y calendario de actividades para el ejercicio 2017**, del orden del día, el C.P. Pablo Fernández Flores solicitó a la C. Iris Massiel Hernández Tovar, de la Coordinación de Archivos la presentación general del informe en cita, hecho lo cual el Presidente del Comité lo sometió a consideración de los integrantes, preguntando si existían comentarios sobre el mismo, a lo cual el Lic. Humberto Maya apuntó la importancia de vigilar el folio de las fojas que constituyen la carpeta de las sesiones del Comité de Transparencia, en virtud de que existía un error en la numeración de las fojas mismo que se apreciaba en la parte final del calendario de actividades para el ejercicio 2017, de la misma manera, indicó que no se precisaba al plazo para la Elaboración y aplicación del Cuadro General de Clasificación de Archivos y del Catálogo de Disposición Documental, situación que aclaró la C. Massiel Hernández quien indicó que de conformidad con la normatividad aplicable el plazo de generación del mencionado cuadro correspondía al último día de febrero de cada año.

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

Finalmente, el Lic. Humberto Maya preguntó la razón por la cual únicamente la Coordinación General llevó a cabo la donación de papel a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito (CONALITEC), a lo cual el Mtro. Salvador Zúñiga explicó que la Coordinación de Archivos con base en los criterios de selección para efectuar transferencias secundarias de expedientes al archivo de concentración, había orientado a las áreas a que sólo se enviaran los documentos que generaban en ejercicio de sus atribuciones, resultando que por sus funciones la Coordinación General resguardaba una gran cantidad de documentos de carácter administrativo que eran generados por otras áreas del IMCINE, mismos que se pudieron dar de baja amén de que correspondían a estas últimas su conservación. Seguidamente, el C.P. Pablo Fernández cuestionó sobre los mecanismos para coadyuvar a las unidades administrativas en las acciones encaminadas a las transferencias secundarias, a lo cual el Mtro. Salvador Zúñiga respondió que la Coordinación de Archivos apoya a las áreas administrativas facilitándoles los documentos para su debido llenado además de brindar asesorías constantes en cuanto a la determinación del tipo de expedientes que eran susceptibles de ser transferidos o dados de baja.

Con los comentarios vertidos, el Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Coordinación de Archivos correspondiente al periodo 2016 y calendario de actividades para el ejercicio 2017.

En desahogo del punto **6. Presentación y en su caso aprobación del “Programa Anual de Trabajo 2017 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía”**; del orden del día; el C.P. Pablo Fernández solicitó al Mtro. Salvador Zúñiga dar marcha en desarrollo del punto, quien reseñó el programa e hizo hincapié en las diversas acciones que se sumarían a las labores diarias de la Unidad de Transparencia, mismas que derivaban de la entrada en operación de la Plataforma Nacional de Transparencia del INAI, y con ello la constante actualización y en su caso, clasificación de la información que las unidades administrativas debían publicar.

Al no existir comentarios al respecto, el Comité de Transparencia aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.

En atención al punto **7. Asuntos Generales**; el Mtro. Salvador Zúñiga, agradeció el apoyo de las unidades administrativas del Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE), el Fondo para la Producción Cinematográfica de Calidad (FOPROCINE) y el Fondo de Inversión y Estímulos al Cine (FIDECINE), en la tramitación de las solicitudes de información y exhortó a las mismas para que con igual postura dieran seguimiento a las actividades concernientes a las nuevas obligaciones de transparencia que enmarca la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Asimismo, reiterando que por lo que hacía a la capacitación del personal involucrado en materia de transparencia se estaría a lo comentado en el punto 4 del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión siendo las quince horas del día de la fecha, firmando para constancia el Presidente y demás integrantes del Comité de Transparencia, que en ella intervinieron.



# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

A continuación se relacionan los acuerdos:


- IO.01.17** Vista la asistencia, se declaró el quórum.
- IO.02.17** Se aprobó el orden del día.
- IO.03.17** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Unidad de Transparencia, correspondiente al año 2016, en los términos expuestos.
- IO.04.17** El Comité de Transparencia determinó no aprobar los Índices de expedientes y/o documentos clasificados como reservados o confidenciales del IMCINE correspondientes al periodo comprendido del 1º de mayo al 31 de diciembre de 2016, presentados por las áreas del IMCINE, instruyendo a la Unidad de Transparencia a dar cuenta de dicho acuerdo al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), bajo los términos que propio el Organismo Constitucional Autónomo determinó para tales efectos.
- IO.05.17** El Comité de Transparencia se dio por enterado del Informe de actividades de la Coordinación de Archivos correspondiente al periodo 2016 y calendario de actividades para el ejercicio 2017.
- IO.06.17** El Comité de Transparencia aprobó el Programa Anual de Trabajo 2017 en Materia de Transparencia del Instituto Mexicano de Cinematografía.

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017.



**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**


## MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



---

**C.P. Pablo Fernández Flores**


*Coordinador General del IMCINE y Presidente del  
Comité de Transparencia*



---

**Lic. Humberto Guillermo Maya García**

*Titular del Área de Responsabilidades y  
Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control  
en el IMCINE y  
Miembro Suplente del Comité de Transparencia*



---

**Lic. Carlos Alberto Ruiz García**

*Titular de la Unidad de Transparencia y Miembro  
del Comité de Transparencia*



---

**C. Iris Massiel Hernández Tovar**

*Representante de la Coordinación de Archivos y  
Miembro del Comité de Transparencia*



---

**Lic. Diego Murillo Arévalo**

*Director de Finanzas, Evaluación y rendición de Cuentas y  
Miembro del Comité de Transparencia*